

¿Cómo se apela la decisión de la Secretaria de Estado de Migraciones?

¿Ha recibido una decisión negativa de la Secretaria de Estado de Migraciones (SEM)?

En caso de que desee ser asesorado o presentar un recurso de apelación, consulte inmediatamente a un abogado o a un centro de asesoría jurídica cercana. En caso de tener que actuar inmediatamente y no poder organizar el asesoramiento legal, le ayudarán estas instrucciones. Proviene de una organización independiente del gobierno que se dedica a defender los derechos de los solicitantes de asilo y de los refugiados (www.osar.ch). Lea atentamente estas instrucciones y actúe de acuerdo con lo que indican.

1. Lo que debe saber

→ *Sólo una apelación*

En casos normales se puede apelar una sola vez. El Tribunal Administrativo Federal es la instancia más alta encargada del procedimiento de asilo y su decisión es definitiva.

[Bundesverwaltungsgericht](http://www.bundesverwaltungsgericht.ch)

Postfach

CH-9023 St. Gallen

Teléfono +41 (0)58 705 26 26, Fax +41 (0)58 705 29 80)

→ *Respetar los plazos*

Consulte las informaciones relacionadas con los plazos al final de la decisión sobre su solicitud de asilo bajo el título: Aclaraciones sobre sus derechos. Allí podrá informarse sobre el tiempo que dispone para un recurso. Hay diferentes maneras de decidir sobre su solicitud. Dos de ellas son:

1. Su solicitud de asilo es rechazada. En este caso usted debe interponer el recurso lo más tarde 7 / 30 días después de haber recibido la decisión.
2. Su solicitud no será tomada en consideración, porque las autoridades estiman que no tiene fundamento o que es abusiva. Usted debe presentar el recurso en un plazo de cinco días laborables. Sábados, domingos y feriados no cuentan. Atención: Excepción si usted será expulsado a un país europeo. En ese caso a Usted no se le consideran cinco días para hacer el recurso, sino que Usted puede ser expulsado enseguida.

Para no perder tiempo lo mejor es enviar inmediatamente el recurso de apelación por fax y presentar luego el original enviándolo por correo.

2. Solicitar los expedientes

Le resultará más fácil justificar su apelación si dispone de toda la documentación sobre la que se basó la decisión de la Secretaria d'Estado de Migraciones (SEM). Para obtenerla, presente lo más rápido posible a la SEM una solicitud de vista de expediente. Solicite los expedientes también en el caso de tener que presentar el recurso dentro de las 24 horas. Más tarde los podrá utilizar para complementar su recurso.

Utilice el formulario **A**. Escriba directamente sobre el formulario donde vea este signo: ✍

→ **Complete el formulario punto por punto:**

- 1** Datos personales y dirección actual (Apellido, nombre, fecha de nacimiento de todas las personas afectadas por la decisión de la SEM, calle, código postal/lugar)
- 2** Lugar y fecha
- 3** Número N (el número de 6 cifras figura en la parte superior izquierda de la decisión del SEM)
- 4** Fecha de la decisión de la SEM (figura en la parte superior izquierda de la decisión de la SEM)
- 5** Firme aquí.
- 6** Envíe el formulario por correo certificado a la dirección de la SEM (figura en la parte superior derecha del formulario).

A los pocos días usted recibirá las copias de los protocolos de audición y eventuales otras actas. Normalmente usted no tiene que pagar nada por esta documentación.

3. Preparar el recurso

→ **¿Recibe usted ayuda de la asistencia social?**

Entonces solicite en la oficina de asistencia social pertinente una confirmación. Ésta debe ser adjuntada al recurso. Si esta confirmación sólo llega después de haber transcurrido el plazo de presentación del recurso, envíela después, pero lo más rápido posible.

→ **Hágase traducir la decisión de la SEM.**

Tome nota de los argumentos de la SEM que han llevado a la decisión de rechazar su solicitud de asilo. En el recurso de apelación Ud. presentará sus alegaciones al respecto.

→ **Conseguir las pruebas.**

Junto con el recurso de apelación, Ud. tienen que enviar todas las pruebas que puedan ser útiles en su caso y que aún no hayan sido entregadas a las autoridades suizas (p.ej. certificados médicos, órdenes de arresto, sentencias, etc.). Encárguese de reunir a tiempo todos los documentos.

4. Escribir el recurso

La apelación puede ser escrita en alemán, francés o italiano. Quizás usted conoce a alguien que le puede ayudar a redactarlo. A continuación usted encontrará un formulario de recurso de apelación **B**, que incluye varias páginas. Las principales peticiones (demandas) ya vienen impresas. **Usted tiene que llenar y complementar el formulario de acuerdo con su situación personal.** Escriba directamente en el formulario donde vea el signo ✍. Utilice páginas adicionales si el espacio previsto no alcanza.

→ **Complete el formulario de recurso de apelación B punto por punto:**

- 7** Lugar y fecha

- 8** Datos personales y domicilio actual (apellido, nombre, fecha de nacimiento, calle, código postal/lugar. Indique igualmente todas las personas citadas en la decisión de la SEM.)

- 9** Fecha de la decisión de la SEM (figura en la parte superior izquierda de la decisión de la SEM)

- 10** Número N (número de seis cifras que figura en la parte superior izquierda de la decisión de la SEM)

11 Ésta es la **parte más importante del recurso de apelación**. Justifique aquí detalladamente por qué no está de acuerdo con la decisión de la SEM y por qué quiere permanecer en Suiza. Agregue páginas adicionales si el espacio disponible no alcanza. Preste atención a:

- Expresarse con referencia a todos los argumentos de la SEM.
- ¿Se fundamenta la decisión de la SEM en que sus presentaciones no acreditan credibilidad? Entonces exponga todos los argumentos en contra de esto y trate de aclarar eventuales contradicciones o malentendidos.
- ¿Qué le sucedería si usted tuviese que retornar ahora a su patria? Explique quiénes, cuándo, cómo y por qué lo persiguen.
- La persecución debe ser probada, o al menos hecha verosímil. Adjunte todas las pruebas que aún no haya entregado antes (p.ej. órdenes de arresto, sentencias, certificados médicos, artículos de periódicos, etc.) y explique su significado.

Suplementario para recursos con un plazo de 5 días:

- Si usted no demostró ningunos papeles de identidad explique exactamente porque.
- Si Usted quiere que las autoridades hagan mas aclaraciones, escriba cuales, como por ejemplo: la situación política en su país
- Si el SEM quiere trasladarlo a otro país en el que Usted haya permanecido antes, explique porque eso no puede suceder. Por ejemplo: Usted tiene miedo que ese país lo expulse a su país de origen. O si Usted tiene parientes aquí en Suiza.

Expulsión a un país de la Unión Europea, Noruega o Islandia; atención la expulsión puede realizarse en seguida. Sin tener la oportunidad de hacer un recurso con un plazo de 5 días.

Eso quiere decir, que Usted aunque haya hecho un recurso puede ser expulsado de Suiza. Es normalmente sucede, si el otro país en el que Usted se encontró antes de entrar en Suiza, se da de acuerdo de cogerle de nuevo. Exija que le den tiempo para hacer un recurso y explicadle porque Usted piensa que ese país no va a comprobar sus motivos de fuga..

[Según la ley de asilo suiza](#), los refugiados pueden recibir asilo:

[Artículo 3 de la ley de asilo](#)

«Los refugiados son personas que en su país de origen o en el país de su último domicilio están expuestas a perjuicios serios a causa de su raza, religión, nacionalidad o su pertenencia a un grupo social específico o por sus opiniones políticas, o que tienen temor fundado de sufrir tales perjuicios.

Estos perjuicios se definen en primer lugar como peligro físico, mortal o de la libertad, así como medidas que ejercen una presión psíquica insoportable. Deben tenerse en cuenta asimismo los motivos de huida específicos de mujeres.»

12 Si usted no es reconocido como refugiado, puede ser admitido provisoriamente en Suiza (permiso F) si su expulsión no es factible. Este caso se presentaría, por ejemplo, si en su país de origen usted estuviese **expuesto concretamente a peligro** por motivos diferentes a los expuestos anteriormente.

⚠ Exponga aquí todos los motivos que, adicionalmente a los ya expuestos, valgan como argumentos contra su retorno a su país de origen.

Unos ejemplos:

El cumplimiento de la expulsión es inadmisibles por motivos **de salud**, cuando el tratamiento de una enfermedad grave sólo puede ser realizado en Suiza. Explique qué consecuencias tendría

para usted la expulsión y adjunte un certificado médico actual. Solicite que el Tribunal Federal Administrativo de Justicia pida un dictamen médico.

- En el país de origen reina una **situación de guerra civil o violencia general**. Explique qué consecuencias tendría para usted su regreso.
- A menudo la SEM aduce que para el solicitante existe una **posibilidad interna de refugio en su país**. Es decir que usted puede residir en otro sitio de su país de origen, en el que no esté amenazado. Pero quizás el traslado a un sitio así es inadmisibles para usted. En tal caso pueden ser relevantes los siguientes argumentos:
- En ese sitio usted no puede sobrevivir debido a *motivos económicos* (p.ej. porque por su instrucción, idioma o la situación reinante en ese sitio le sería imposible encontrar trabajo allí)
- Usted no tiene *ninguna relación* con el sitio de refugio (nunca ha estado allí o sólo por corto tiempo, no habla el idioma local, allí no tiene familiares ni conocidos, etc.)
- Usted no puede tomar residencia en ese sitio debido a su edad, su sexo o porque su familia es muy grande.

13 En la última página haga una lista de todos los comprobantes que envía con el recurso. Envíe los originales y conserve las copias. Tiene que adjuntar una copia de la decisión de la SEM. Adjunte también el certificado de su oficina de asistencia social en caso de recibir prestaciones de asistencia social. **Haga ahora dos copias de todo el recurso.**

14 Firme los tres ejemplares. **Envíe** por correo certificado **dos ejemplares del recurso de apelación**, junto con todos los comprobantes (copia de la decisión de la SEM, certificado de la dependencia de la asistencia social y sus demás pruebas) al Tribunal Federal Administrativo de Justicia, Postfach, CH-9023 St. Gallen. Preste atención a los plazos.

5. ¿Qué sucede ahora?

Usted recibirá correo del Tribunal Federal Administrativo de Justicia. Hágase traducir su contenido y reaccione debidamente en caso necesario. Existen diferentes posibilidades. A continuación solamente detallamos las más importantes:

- Usted recibe del Tribunal una confirmación de recepción. Usted puede permanecer legalmente en Suiza hasta el veredicto.
- El Tribunal Federal Administrativo de Justicia decide si su recurso de apelación es considerado de antemano sin probabilidad de éxito. Por eso exige un anticipo de costos, imponiéndole un plazo para el pago. Si usted no paga, su recurso no será tratado. Si usted paga el dinero solicitado, el recurso será tratado, pero en este caso las probabilidades de éxito son muy escasas.
- El Tribunal Federal Administrativo de Justicia le fija un plazo corto para corregir los eventuales errores del recurso. Usted debe reaccionar rápidamente. En caso contrario su recurso no será considerado.
- El Tribunal Federal Administrativo de Justicia le da la oportunidad de expresar su opinión con referencia a un nuevo dictamen de la SEM. Trate de reaccionar asistido por un abogado o una abogada, o bien por un centro de asesoría jurídica.

El veredicto del Tribunal Federal Administrativo de Justicia puede tener diversos tenores. El veredicto puede ser negativo y usted debe abandonar Suiza. Si el plazo fijado por la SEM ha vencido entretanto, se le impondrá un plazo nuevo. El Tribunal puede devolver todo el expediente a la SEM para su aclaración. El veredicto puede ser positivo y usted recibe asilo en Suiza o será acogido interinamente.

Por regla general el veredicto del Tribunal Federal Administrativo de Justicia es definitivo y no es posible hacer recurso ante el Tribunal Federal. Solo en casos muy especiales es posible solicitar una

reconsideración o una revisión del caso. Infórmese en un centro de asesoría jurídica.
(<https://www.fluechtlingshilfe.ch/hilfe-fuer-asylsuchende/rechtsschutz#c505>)